

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1072241

Señor(a)

MARIA MAGNOLIA PEREZ HERRERA

Suscriptor **359620**
 Ruta Reparto: **7610-46-017-005700**
 Dirección: **Kra 13c#23-89**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept. 07. 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <i>Juli A. Angulo C.</i> Apoyo Administrativo FIRMA ACUAVALLE	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072241 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023
 AT-1072241

Señor(a)

MARIA MAGNOLIA PEREZ HERRERA

Suscriptor **359620**
 Ruta Reparto: **7610-46-017-005700**
 Dirección: **Kra 13c#23-89**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Sept. 07. 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <i>Juli A. Angulo C.</i> Apoyo Administrativo FIRMA ACUAVALLE	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072241 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1072241

Señor(a)

MARIA MAGNOLIA PEREZ HERRERA

Suscriptor **359620**

Ruta Reparto: **7610-46-017-005700**

Dirección: **Kra 13c#23-89**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1072241.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023

AT-1072241

Señor(a)

MARIA MAGNOLIA PEREZ HERRERA

Suscriptor **359620**
Ruta Reparto **7610-46-017-005700**
Kra 13c#23-89
Villa Gorgona

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo iden: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Más Por Vos

FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 318 - 343, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 25 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1072241 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 355.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible. .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Se deja notificación debajo de la puerta casa sola


Delsy Andrea Oviedo


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

C 3

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00


FECHA: 09 AGOSTO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE PEREZ HERRERA MARIA MAGNOLIA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 359620
 DIRECCIÓN KRA 13C#23-89 - Urbanizacion Victoria UBICACIÓN 7610-46-017-005700

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 18 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección KRA 13C#23-89 - Urbanizacion Victoria en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juan O. Amigable
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE
(Agua pura, pura vida)

X Yireth Calderon
X 1114874664

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 15-08-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1072241)

OT - 1363262

NOMBRE PEREZ HERRERA MARIA MAGNOLIA

DIRECCIÓN KRA 13C#23-89

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO 304354752

UBICACIÓN 7610-46-017-005700

SUSCRIPTOR 359620

C.C 31529444

CONSUMO PROMEDIO 7

Fecha visita: 25-8-2023 Hora Inicio: 5:33 PM Hora Finalización: 5:34 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3156 Consumo: 25M3 Lectura Anterior: 324 318 Lectura Actual: 324 343

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si, COMERCIAL No, OFICIAL No, INDUSTRIAL No, ESPECIAL No, INQUILINATO No, NUMERO FAMILIAS No 1, No. PERSONAS 4, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO Si, SIN TAPA No, SIN CONECTAR No, DETERIORADO No, VIDRIO ROTO No, No. SERIAL MARCA 180185109, SELLO VIOLADO No, INVERTIDO No, DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES No, SANITARIOS No, OTROS No, DUCHAS No, PISCINAS No, FUGAS 1 sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2, LAVAPLATOS 2, LLAVES TERMINALES 2, OTROS, LAVAMANOS 2, DUCHAS 2, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO No, FUGA, VISIBLE Si, ESCAPE MEDIDOR No, MEDIDOR ILEGIBLE No, INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 2023-08-02 and 25-8-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Y Gireth Calderon, NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

Jhonatan Cervantes, NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C., FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO